



TJA/UTTJA/55/2024

Fecha: 06/11/2024

**Asunto: Se atiende solicitud.**

**RAUL BOLAÑOS LOYOLA**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, emite respuesta a su solicitud de acceso a la información con folio 221279124000056, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 30 de octubre de 2024 a las 13:40:13 horas.

### Información solicitada

*"a estos entes obligados solicito su ayuda que me den información de los solicitado --- porque en la página de transparencia del estado de Querétaro no existe un rubro de hacienda--de finanzas--para saber la información solicitada--me mandan a la página Infoqro --la información plasmada es incomprensible y/no accesible a los solicitantes--solicito ayuda -ayuda-ayuda-ayuda*

*SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA DE ESTE ENTE OBLIGADO  
1-EL PRESUPUESTO OTORGADO A CADA MUNICIPIO EN EL AÑO 2024 EXPONGO --  
NO PAGINAS POR SE R INCOMPRENCIBLES Y/O ACCESIBLES AL SOLICITANTE NO  
SOLICITO LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLETA----DE IGUAL MANERA NO  
SOLICITO FALTA DE TRAMITE A UNA SOLICITUD"*

### Respuesta a la solicitud de acceso a la información referida

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, 14 primer párrafo, 15 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes, la imposibilidad para dar respuesta a su petición, ante la notoria incompetencia de este sujeto obligado, en virtud de que el Tribunal no conoce de "PRESUPUESTO OTORGADO A CADA MUNICIPIO EN EL AÑO 2024", por tanto, no cuenta con la información que requiere, pues lo solicitado no corresponde a las facultades, competencias y funciones que debe ejercer, en términos de los numerales 34 apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Atentamente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Lic. Mónica Rangel Sánchez  
Titular de la Unidad de Transparencia